

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VISIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AQUAGROUP CIA.**

03

LTDA.

CUANTIA S/. 777'710.000,00

DI COPIAS

(AQUAGRO)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,
CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES
CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO,
ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON
COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE
ESCRITURA EL SEÑOR JUAN FERNANDO NAVARRO PEREZ,
EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL
REPRESENTANTE LEGAL DE AQUAGROUP CIA. LTDA.,
SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO Y ACTA QUE SE
ADJUNTAN. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD
ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO
EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, HABIL EN
DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES,

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VISIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, SIRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- INTERVIENE EN LA CELEBRACION DE ESTA ESCRITURA EL SEÑOR JUAN FERNANDO NAVARRO PEREZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE AQUAGROUP CIA. LTDA., ACATANDO LAS DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS QUE MAS ADELANTE SE MENCIONA, SEGUN LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO Y ACTA QUE SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, SOLTERO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO. EN EL CASO DE LOS SOCIOS ACTUALES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DOCTOR JORGE MARCHAN FIALLO, EN QUITO, EL DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VISIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

CANTON QUITO EL CATORCE DE JULIO DEL MISMO AÑO, SE
CONSTITUYO LA COMPAÑIA DENOMINADA SCHNEIDER
SALGADO CIA. LTDA., CON UN CAPITAL SOCIAL INICIAL DE
SETECIENTOS MIL SUCRES, (S/. 700.000,00). B) MEDIANTE
ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN QUITO EL ONCE DE
SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO
ANTE EL NOTARIO DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DOS DE ENERO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE PROCEDIO A
CAMBIAR LA DENOMINACION SOCIAL ANTES INDICADA
POR LA DE AQUAGROUP CIA. LTDA. Y SE AUMENTO EL
CAPITAL SOCIAL A DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/
10'000.000,00). C) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA
CELEBRADA EN QUITO EL VEINTE Y TRES DE JULIO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA AY SEIS, ANTE EL NOTARIO
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, INSCRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL EL DOS DE AGOSTO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ~~SE PROCEDIO A REALIZAR~~
LA CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE
AQUAGROUP CIA. LTDA., QUEDANDO DICHO CAPITAL
CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: MARIA JOSE
NAVARRO, CON CINCO MILLONES DE SUCRES QUE

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VISIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

EQUIVALEN A UN TOTAL DE CINCO MIL PARTICIPACIONES SOCIALES (5.000); JUAN FERNANDO NAVARRO, CON CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SUCRES, REPRESENTADOS EN UN TOTAL DE CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES (4.999); Y, SEBASTIAN NAVARRO CON UN CAPITAL DE UN MIL SUCRES QUE EQUIVALE A UNA PARTICIPACION SOCIAL DE IGUAL VALOR (1). D) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DECIDIO REALIZAR UN NUEVO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AQUAGROUP CIA. LTDA., EN EL MONTO Y FORMA QUE APARECEN DE LA CLAUSULAS QUE SIGUEN Y ACTA DE LA JUNTA GENERAL QUE SE ADJUNTA PARA SU PROTOCOLIZACION COMO PARTE FUNDAMENTAL DE ESTA ESCRITURA. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- CON ESTOS ANTECEDENTES Y EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS REFERIDA, EL SEÑOR JUAN FERNANDO NAVARRO PEREZ, EN LA CALIDAD QUE COMPARECE A ESTE CONTRATO, PROCEDE A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VISIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

AQUAGROUP CIA. LTDA., EN LA SUMA DE SETECIENTOS
SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL 05
SUCRES (S/. 777'710.000,00), QUE SE LO REALIZA MEDIANTE
EL APORTE EN NUMERARIO DE LOS SOCIOS ACTUALES
MARIA JOSE NAVARRO Y JUAN FERNANDO NAVARRO, LOS
CUALES HAN SIDO YA PAGADOS EN SU TOTALIDAD COMO
SE ESTABLECIO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
SOCIOS ANTES REFERIDA. ESTE AUMENTO DE CAPITAL,
SUMADO AL ANTERIOR DETERMINA QUE EL CAPITAL
SOCIAL DE AQUAGROUP CIA. LTDA., QUEDA EN LA SUMA DE
SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS
DIEZ MIL SUCRES (S/. 787'710.000,00) DIVIDIDO EN
SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS DIEZ
PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN MIL SUCRES CADA
UNA, SEGUN LA ASIGNACIONES QUE SE CONSTAN DEL
CUADRO DE SUSCRIPCION DE CAPITAL QUE SE TRANSFIERE
EN LA CLAUSULA QUINTA DE ESTE INSTRUMENTO. EL
GERENTE GENERAL BAJO JURAMENTO MANIFIESTA QUE LA
CONSTITUCION DEL CAPITAL SE LA REALIZA EN LA FORMA
QUE CONSTA DE ESTE INSTRUMENTO. CUARTA: REFORMA
DE ESTATUTOS.- COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE
CAPITAL QUE HOY SE REALIZA Y LO DECIDIDO POR LA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VISIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, SE REFORMA LOS ESTATUTOS SOCIALES DE AQUAGROUP CIA. LTDA., QUE EN SU ARTICULO QUINTO DIRA: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SUCRES, (S/. 787'710.000,00), DIVIDIDO EN SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO CONFORME CONSTA DE LA CLAUSULA SIGUIENTE. CADA SOCIO RECIBIRA UN CERTIFICADO DE APORTACION SUSCRITO POR EL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, DEL CUAL CONSTARA NECESARIAMENTE EL NUMERO DE PARTICIPACIONES QUE REPRESENTA". QUINTA: CUADRO DE SUSCRIPCIONES Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE AQUAGROUP CIA. LTDA.: -

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE APORTE NUMERARIO PAGADO	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	NUOVO CAPITAL	PARTICI P.e.
MA. JOSE NAVARRO	S/.5'000.000,00	S/.388'855.000,00	S/.388'855.000,0	S/.393'855.000,00	393.855
JUAN FDO. NAVARRO	4'999.000,00	388'855.000,00	388'855.000,00	393'854.000,00	393.854
SEBASTIAN NAVARRO	1.000,00			1.000,00	1

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VISIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

TOTAL:	10'000.000,00	777'710.000,00	777'710.000,00	787'710.000,00	787.710
---------------	---------------	----------------	----------------	----------------	---------

06

SEXTA: ANOTACIONES.- SE TOMARA NOTA DE ESTE AUMENTO DE CAPITAL AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION, EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE Y EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA. AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTOR FERNANDO CARRERA DURAN CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, ESTE PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.


SR. JUAN FERNANDO NAVARRO PEREZ

C.C. 170593093-9

C.V. 0019-204

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

Quito, 2 de agosto de 1996

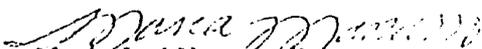
Señor
Juan Fernando Navarro Pérez
Presente.-

De mis consideraciones:

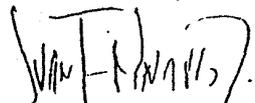
Según lo acordado en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de AQUAGROUP C. LTDA., celebrada el 5 de Junio de 1996, ha sido designado para que desempeñe las funciones de Gerente General de la misma por el periodo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Al efecto se le confieren todos los derechos y obligaciones que por Ley y los Estatutos Sociales le corresponden, de manera especial la facultad de representar judicial y extrajudicialmente a la Compañía.

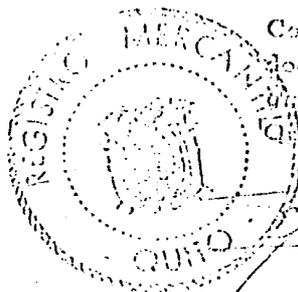
Inicialmente la Compañía se denominaba Schneider Salgado C. Ltda., la cual se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el 10 de junio de 1988 ante el Notario Vigésimo Quinto, doctor Jorge Marchán Fiallo, inscrita el 14 de julio del mismo año. Posteriormente, mediante escritura celebrada en Quito, el 14 de septiembre de 1994, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de enero de 1995, cambió su denominación por la de AQUAGROUP C. LTDA.

Atentamente,

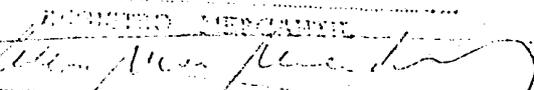

Maria José Navarro Raya
Presidente

ACEPTACION: Yo, Juan Fernando Navarro Pérez, acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en la forma legal. Quito, fecha en copia.


Juan Fernando Navarro Pérez



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 516 del Libro de Nombramientos del Tercer Quito, a 20 ABR. 1996 127

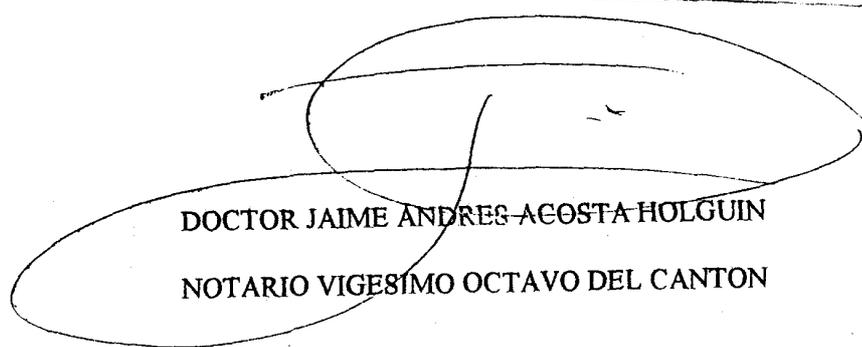
REGISTRO MERCANTIL

ER. SANCHEZ MORALES

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-
DO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LO DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO UNA
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.-

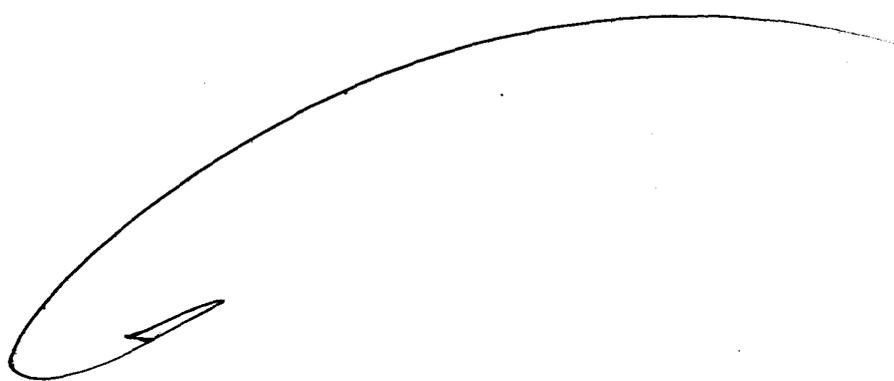
37

QUITO A, 5 DE enero DE 1998

EL NOTARIO

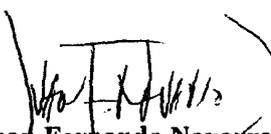

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

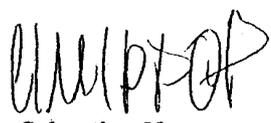
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
AQUAGROUP CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, a las 10:00H, en el domicilio de la Compañía, situado en la Avenida de la Prensa No. 363 y Mariano Echeverría de esta ciudad de Quito, con la comparecencia de los socios, señores Juan Fernando Navarro Pérez, María José Navarro Baya y Sebastián Navarro, se encuentra presente y representado el cien por cien del capital social suscrito y pagado de AQUAGROUP C. LTDA. Actúa como Presidente la señora María José Navarro Baya y como Secretario, el Gerente General, señor Juan Fernando Navarro Pérez. Luego de verificado el quórum se da inicio a la presente Junta. Toma la palabra Secretario, quien manifiesta que los objetivos únicos de esta Junta General son : 1) Resolver sobre el Aumento de Capital Social 2.- Como consecuencia de ello, la Reforma de Estatutos de la Compañía. Los socios aceptan tanto la celebración de la Junta como los objetivos señalados, resolviendo por unanimidad: 1) Aumentar el Capital Social de AQUAGROUP CIA. LTDA., en la suma de Setecientos Setenta y Siete Millones Setecientos Diez Mil sucres, (S/. 777'710.000,00), que sumados a los Diez Millones de sucres que es el capital actual, éste quede en la suma de Setecientos Ochenta y Siete Millones Setecientos Diez Mil sucres, (S/. 787'710.000,00). El valor del aumento se pagará en numerario, esto es , mediante el aporte efectivo de los socios señores Juan Fernando Navarro Pérez y María José Navarro Baya, quienes aportan, cada uno de ellos, la suma de S/. 388'855.000,00 sucres. El socio señor Sebastián Navarro manifiesta que renuncia al derecho preferente que tiene para suscribir participaciones sociales en este aumento de capital mediante aporte en numerario. 2) como consecuencia del referido aumento de capital social, los socios deciden reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo Quinto, el mismo que dirá: " ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía es de Setecientos Ochenta y Siete Millones Setecientos Diez mil Sucres, (S/.787'710.000,00), dividido en setecientos ochenta y siete mil setecientos diez participaciones sociales de un mil sucres cada una , totalmente suscrito y pagado conforme consta de la cláusula siguiente. Cada socio recibirá un certificado de aportación suscrito por el Presidente y Gerente General, del cual constará necesariamente el número de participaciones que representa". Se faculta además al gerente General para que comparezca a suscribir la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de estatutos y se solicita al Dr. Fernando Carrera Durán la elaboración del contrato de aumento de capital social y la realización de los trámites legales necesarios para obtener su correcta instrumentación. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 11:30, firmando para constancia los socios en unidad de acto y el secretario que certifica.


Juan Fernando Navarro


Sebastian Navarro


María José Navarro

NOTARIA VICARIA
Dr. Jaime Andrés
QUITO

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA

COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS

NOVENTA Y OCHO.-

38

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

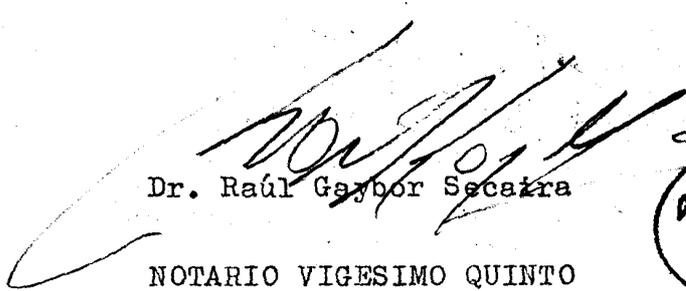
RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA DEL MARGEN DE LA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA AQUAGROUP CIA. LTDA.; OTORGADA ANTE MI, SOBRE LA APROBACION DE LA MISMA CONSTANTE EN LA RESOLUCION NUMERO 98.1.1.1 0119 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 19 DE ENERO DE 1998. - QUITO A, 28 DE ENERO DE 1998.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON:- Tome nota la margen de la escritura matriz de fecha diez de Junio de mil novecientos ochenta y ocho del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos aprobada mediante Resolución Número: 98.1.1.1.0119, de fecha diecinueve de Enero de mil novecientos noventa y ocho , dictada por el Intendente de Compañías de Quito , .- Quito , a cuatro de de Febrero de mil novecientos noventa y ocho .-


Dr. Raúl Gaybor Secaira

NOTARIO VIGESIMO QUINTO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

09

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO CIENTO DIEZ Y NUEVE, del SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de 19 de enero de 1998, bajo el número 0733 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 1104 del Registro Mercantil de catorce de julio mil novecientos ochenta y ocho, a fs 2096. Tomo 119; y, número 13 del REGISTRO MERCANTIL de dos de enero de mil novecientos noventa y cinco a Fs. 20. Tomo 126.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública, de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la Compañía AQUAGROUP CIA. LTDA., otorgada el 5 de enero de 1998, ante el Notario VIGESIMO OCTAVO del Cantón Quito DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.- Se fijó un extracto signado con el número 0641.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 08905.- Quito, a primero de abril de mil novecientos noventa y ocho.
EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

ja.-